

Acuerdo por Capacitación 2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Noviembre de 2017, se reúnen, por una parte, los Sres. Daniel RODRÍGUEZ, Alberto Máximo TELL, Carlos Esteban MAYORGA y Silvio WOOLLANDS, en representación de FEDERACION DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOEESITRA) y por la otra, los Sres. Mariano PERI, Hugo RE, Diego ROCA y Rut HANKO en representación de TELEFONICA ARGENTINA S.A., en adelante 'la Empresa', quienes manifiestan lo siguiente;

Considerando:

- El acuerdo suscripto el presente año entre FOEESITRA y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a partir del cual se genera un convenio marco de cooperación, cuyo objeto lo definen a partir de la planificación, desarrollo de tecnologías de punta, y la ejecución de acciones conjuntas y/o coordinadas en materia de Empleo, y Formación Profesional en el sector de los servicios de las Telecomunicaciones.
- Que en el mencionado acuerdo del párrafo anterior, cláusula SEGUNDA, punto 1 inc a), se especifica como línea de acción la formación de nuevos trabajadores, así como la actualización y desarrollo de las competencias de los trabajadores actuales, en función de lo requerido por los avances tecnológicos.
- Que el mundo del trabajo en los tiempos que corren se encuentra en una permanente transformación tecnológica, y esto nos demanda la articulación de un plan conjunto de formación, Gremio-Empresa, que le permita a nuestros Empleados afrontar de la mejor manera el nuevo escenario que nos plantea el universo de las Telecomunicaciones, teniendo como eje fundamental el desarrollo de sus capacidades, que redundará directamente en la prestación de una mejor calidad de servicio.
- Que la FOEESITRA, dado lo expuesto en el párrafo anterior, ha asumido como política insoslayable priorizar en su agenda las acciones de Capacitación que fueran necesarias, propendiendo a que todos sus representados tengan igualdad de oportunidades.
- Que la Empresa coincide plenamente tanto con el objeto como con la línea de acción del acuerdo marco especificado en los párrafos anteriores.
- El acuerdo firmado entre las Partes con fecha 21/01/2016, Acta de Capacitación, en el que las Partes pusieron de manifiesto que es prioridad la formación y desarrollo de los Empleados.
- Que las Partes coinciden en que la formación de las personas debe ser un proceso personalizado, trabajando sobre los conocimientos que cada empleado tenga.



Handwritten signatures of the representatives of FOEESITRA and TELEFONICA ARGENTINA S.A. The signatures are arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains four signatures. The signatures are written in black ink and are highly stylized and cursive.

Acuerdo por Capacitación 2017.

Por lo expuesto, las Partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: La planificación Y realización conjunta de cursos de capacitación en Fibra Óptica con fines formativos, destinada al personal de Asistencia Técnica que trabaje periódicamente con este tipo de tecnologías. El detalle de estos cursos se especifica en el Anexo I del presente acuerdo.

SEGUNDO: La planificación Y realización conjunta de cursos de capacitación en Fibra Óptica con fines comunicacionales, destinada a personal de Asistencia Técnica en general. El detalle de este curso se especifica en el Anexo II del presente acuerdo.

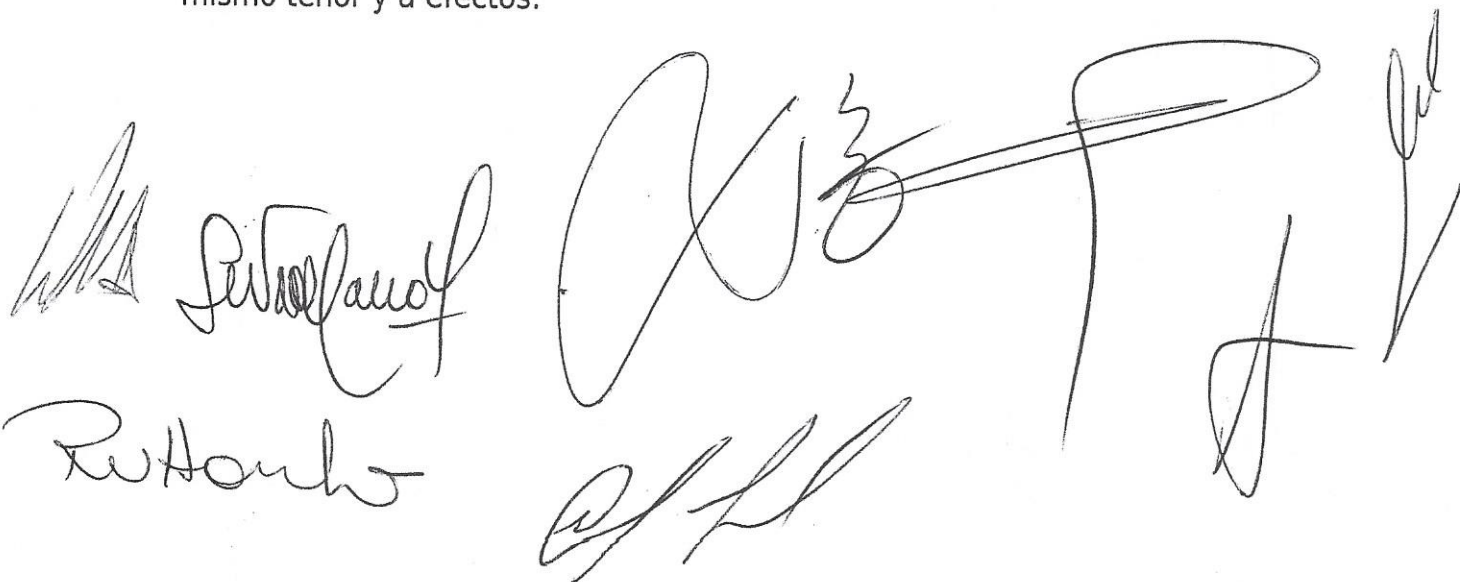
TERCERO: Las partes acuerdan que continuarán detectando necesidades de formación que ameriten la realización conjunta de cursos de formación para todos los sectores laborales de la Empresa.

CUARTO: La Empresa se pondrá a disposición de suministrar la información que FOESITRA requiera para sus posteriores presentaciones al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en función del convenio marco firmado entre estas dos últimas Instituciones.

QUINTO: Las partes dejan en claro que la firma de este acuerdo no reemplaza la necesidad de formación que tiene la Empresa para con sus empleados, por lo que la Empresa podrá dictar cursos de capacitación conforme a las necesidades que considere por fuera de este acuerdo para todos sus empleados.

SEXTO: Las capacitaciones que se lleven a cabo mediante este acuerdo serán realizadas, a través del IDEF (instituto de estudios y formación de la FOESITRA), en las sedes sindicales, y tendrán para la empresa la misma validez que los cursos internos.

En prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares del presente, de un mismo tenor y a efectos.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are two distinct signatures, one above the other. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'R. H. S.'. To the right of this, there is another large signature with a long horizontal stroke. On the far right, there are two smaller, more vertical signatures.

Acuerdo por Capacitación 2017

ANEXO I Acta 15/11/2017
Acuerdo por Capacitación 2017

| Capacitación de Fibra Optica - Formativo | |
|--|--|
| Público | Revisor - Empalmador y Grupos Móviles que trabajen periódicamente en estas tecnologías |
| Instructor | Propio |
| Lugar de dictado | A definir |
| Duración | 3 días de 7 hs |
| Maqueta | ok |
| Catering | A definir |
| Período de Inicio | A partir de la firma del presente acuerdo |
| Sitios | La Plata - mdq (2017)(*) A definir (2018) |

(*) Las Partes coordinarán estos cursos para poder concretarlos antes de fin de año. Allí se definirán los lugares de dictado de los cursos, fecha de los mismos y el resto de los puntos que sean necesarios para llevar a cabo los cursos.

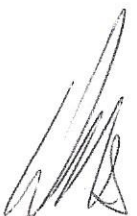
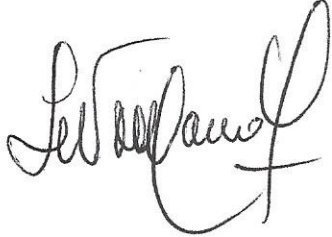


The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures appear to be from the parties mentioned in the agreement.

Acuerdo por Capacitación 2017

ANEXO II Acta 15/11/2017
Acuerdo por Capacitación 2017

| Capacitación de Fibra Optica - Comunicacional | |
|---|---|
| Público | Técnicos de campo y RRG |
| Instructor | a definir |
| Lugar de dictado | A definir |
| Duración | 1 día de 7 hs |
| Maqueta | A definir |
| Catering | A definir |
| Período de Inicio | Marzo-Abril 2018 |
| Sitios | Patagonia - Cuyo - Pcia de Buenos Aires |

 
Rothauho

